

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 189

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2023-8361** *Decreto 723/2023, de delegación especial de funciones para la autorización de matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril se expone al público el Decreto nº 723/2023, de 12 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Otorgar al Concejal D./D<sup>a</sup> María Eugenia Castañeda Arrasate, la delegación especial de esta Alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 23 de septiembre de 2023:

Juan José Arce Amutio y Constanza Andrea Berrio Posada.

Segundo.- Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria".

Colindres, 13 de septiembre de 2023.

El alcalde,  
Javier Incera Goyenechea.

2023/8361

CVE-2023-8361